


|  |   |
|--|---|
| <br><small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL<br/>DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES<br/>2019-2021</small> | <b>Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.</b>                               |
|  | <b>Licitación Pública Nacional GMA-023-2021</b>   |
|  | <b>“SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA TODAS LAS<br/>DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES”</b> |
|  | <b>Acto de Junta de Aclaraciones</b>  |

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **once horas** del día **veintiséis del mes de abril de dos mil veintiuno**, en la sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el “ANEXO A” para que tenga verificativo el “**Acto de Junta de Aclaraciones**” de la **Licitación Pública Nacional número GMA-023-2021**, encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: **Contador Público Evangelina Frausto García**, suplente de la Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; **Licenciado Carlos Antonio Ramírez Vidal**, suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación y vocal del Comité de Adquisiciones; **Licenciada Ma. Guadalupe Martínez Jauregui**, Suplente del Secretario de Finanzas Publicas y vocal del Comité de Adquisiciones, por lo que la Suplente de la Secretaria Ejecutiva de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del presente **ACTO**.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional GMA-023-2021 y sus anexos**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **punto 13** de las **bases**.

Se hace constar que no se presentaron preguntas por parte de los licitantes y no existen aclaraciones por parte de la convocante para la presente Licitación.


El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

*“2021, Año del Bicentenario del Natalicio de Jesús Terán Peredo”*

Plaza Patria S/N, Col. Centro  
Aguascalientes, Ags. C.P. 20000, Tel. (449) 910 1010.

Página 1 de 3

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

|  |   |
|--|---|
| <br><small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL<br/>DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES<br/>2016-2021</small> | <b>Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.</b>                               |
|  | <b>Licitación Pública Nacional GMA-023-2021</b>   |
|  | <b>“SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA TODAS LAS<br/>DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES”</b> |
|  | <b>Acto de Junta de Aclaraciones</b>  |

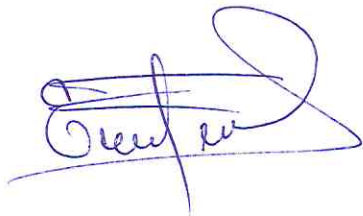
Acto seguido la Secretaria Ejecutiva de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz, a lo que los integrantes manifiestan estar de acuerdo con lo asentado en la presente acta de la junta de aclaraciones.

El suscrito proyectista **Licenciado Diego Muro González**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la misma.

La Suplente de la Secretaria Ejecutiva de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en éste acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Por lo tanto, y, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **once horas con quince minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.



**Contador Público Evangelina Frausto García.**  
Suplente de la Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.



**Licenciado Carlos Antonio Ramírez Vidal.**  
Suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación y vocal del Comité de Adquisiciones.







AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES  
2019-2021

Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.

Licitación Pública Nacional GMA-023-2021

**“SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA TODAS LAS  
DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES”**

Acto de Junta de Aclaraciones

**Licenciada Ma. Guadalupe Martínez Jauregui.**  
Suplente del Secretario de Finanzas Publicas y vocal  
del Comité de Adquisiciones.

**Licenciado Diego Muro González.**  
Proyectista.

----- FIN DEL ACTA-----